

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
CONTROL

ORD: Nº 47/2011.

ANT: Programa de Auditoria Año 2011, Registro de Sueldos de los Funcionarios del Departamento de Educación.

MAT: Informe por revisión la revisión de las remuneraciones del personal dependiente del Departamento de Educación, por lo periodos de enero a junio del 2011.

EL QUISCO, Diciembre 27 del 2011.

DE : Pedro Molina Alvarez
Jefe Unidad de Control

A : Natalia Andrea Carrasco Pizarro
Alcaldesa, I. Municipalidad de El Quisco

El Art. 29º de la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el Plan de Auditoria año 2011 de esta unidad de control, informo a usted que se desarrollo Auditoria Operativa, al ítem de Remuneraciones del Personal dependiente del Departamento de Educación, tomando en estudio los meses de Enero a Junio del presente año.

Se solicito a la dirección del Departamento de Educación las liquidaciones de remuneraciones del personal, considerando en este concepto; docentes, paradocentes, directivos de establecimientos educacionales, personal auxiliar y personal administrativo del DAEM. En el estudio se presentaron observaciones las que son remitidas al área de remuneraciones del departamento de educación, mediante el Memorando Nº 212 de fecha 09.11.2011.

Presentación de Observaciones Detectadas.

NOMBRE	CALIDAD CONTRATO	OBSERVACIONES
Manuel Rocco Escobedo	Monitor	Aumento de sueldo de los meses de Enero a Marzo
Gabriel Naranjo Sánchez	Director Establecimiento	Bono de escolaridad
Marta Arriagada Morales	Director Establecimiento	Reajuste en experiencia bienios, meses de enero a abril y Mayo y Junio
Luis Alvarez Barría	Ruralidad	Pago del bono mes de Enero y Febrero
Mónica Zúñiga González	Docente	Diferencia en el pago de BRP Titulo los meses de Febrero a Mayo
Bernarda León Rojas	Docente	Diferencia en el pago de bienios
Jacqueline Peredo Morgado	Docente	Bono de escolaridad cancelado dos veces
Mª Pizarro Silva	Docente	Cancelación de la asignación de responsabilidad docente, durante el mes de Marzo, siendo que la funcionaria no desempeña ninguno de estos cargos.
Edelmira Riquelme Vásquez	Docente	La no cancelación del BRP mes de febrero
Isabel Schielbein Jones	Docente básico	Incremento en BRP titulo, mes de Junio

Fanny Godoy Velásquez	Director establecimiento	La no cancelación el bono de ruralidad mes de febrero
Julia Vera Fritz	Docente	Variación del BRP mes de febrero
Juan Camilo Manríquez	Docente	La no cancelación de la asignación responsabilidad mes de Enero y Febrero
Gloria Riquelme Vásquez	Docente	Falta la asignación del BRP titulo de titular 2 de Junio por \$1.303
Ulises Céspedes Rivera	Docente	BRP Titulo de titular 4 de junio
Aldo Morales Fuenzalida	Docente	Asignación de responsabilidad mes de Enero y Febrero
José Gaete Delgado	Docente	Incremento en los meses de Abril a Junio de asigna bienios
Luis Villarroel Urtubia	Docente	Modificaciones de Enero a Junio de asigna. De perfeccionamiento
Tania Núñez Ibacache	Docente	La no cancelación de Asig. Responsabilidad+UMP de Marzo a Junio
Claudia Morales Vásquez	Docente	Incremento del sueldo base de Marzo – Indicar la 'no cancelación de bienios de Enero y Febrero
Jenny Urtubia Santander	Docente	Incremento en los meses de Abril y Mayo
Marisol Moreno Morales	Docente	1) Aumento en los meses de Abril a Junio. 2) Diferencia en el mes de Febrero, BRP Titulo y, 3) Diferencia mes de Febrero de BRP Mención.-
Rosa Navarro Serrano	Docente	Pago del bono de escolaridad en los meses de Mayo a Junio
M ^a Pérez Fernández	Docente de diferencial	La cancelación del BRP titulo de Mayo y no en el mes de Junio
Iván Berroeta Torres	Docente	La cancelación solamente en el mes de abril
Yasna Aravena Cabello	Docente	Falta de pago de bienios de Enero y Febrero e indicar decreto de la suplencia
Andrea Abarca Bobadilla	Docente de diferencial	La cancelación de Enero y Marzo
José Muñoz Rojas	Docente	La cancelación mes de Enero a Abril
Pedro Chacon Farias	Docente	La cancelación mes de marzo y abril
Guillermo Alcalde Estrada	Docente	Cancelación de los meses Enero y Febrero de BRP Titulo y Mención
Iván Alvarez Maripangue	Docente	Calculo del porcentaje para la cancelación del BRP Titulo
M ^a Alvarez Villalón	Docente	Cancelación de bienios de Marzo a Mayo
Alexis Muñoz Díaz	Paradocente	Diferencia en Marzo y diferencia por horario y, aumento de remuneración.

Luis Jofre Castañeda	Paradocente	Diferencia con sueldo de Marzo, Abril a Junio.
Ximena Rogers Huck	Docente	Pago de bono de ruralidad de Marzo y Abril
Juan Aravena Herrera	Docente	Diferencia de sueldo base y aumento de remuneración de Marzo, Abril a Junio
Rosa Antilao Alegría	Docente	Cancelación de bienios mes de abril
Jaime Parra Maureira	Docente	Diferencia con Abril y mes de Mayo y Junio. Pendiente la cancelación de bienios de Abril.
Cecilia Catalán Briceño	Docente	Diferencia de sueldo base de Abril, Mayo y Junio
Carolina Cantillana Tapia	Psicóloga	Explicar la cancelación de Enero y Febrero
Valeska Tapia Valdés	SEP	Cancelación de marzo, abril y junio
Karen Aranda Rojas	SEP	Cancelación de marzo a junio
Patricia Pérez Catalán	Auxiliar de Párvulos	Explicar diferencia de bienios de Marzo a Junio
Teresa Chaparro Ibarra	inspector	Explicar diferencia de bienios de Marzo a Junio . y, cancelación de dos veces de bono de escolaridad
Diego Cuevas Marchant	Inspector	Explicar diferencia de bienios
Alejandra Miranda Trujillo	Inspector	Cancelación de Asig. Responsabilidad mes de abril a junio
Pedro Castañeda Romo	Inspector	Diferencia en cancelación de bienios
Ester Aranda Pérez	Inspector	Diferencia en cancelación de bienios
Marta Gómez Barraza	Auxiliar de Servicios	Diferencia en cancelación de bienios de marzo a mayo
Margarita González Ramírez	Auxiliar de Servicios	Diferencia en los meses de Marzo a Junio
José Sánchez Gómez	Auxiliar de Servicios	Diferencia de bienios de Mayo y Junio y, Indicar porque fue cancelado dos veces el bono de escolaridad
José Vásquez Valenzuela	Auxiliar de Servicios	Diferencia en los meses de Junio
M ^a Hernández Pizarro	Auxiliar de Servicios	Diferencia entre los meses de Enero y Febrero c/marzo a Junio
Dagoberto Velazquez Montoya	Auxiliar de Servicios	Indicar el porque del aumento de \$ 70.-
Rosa Aguilera Cerda	Auxiliar de Servicios	Diferencia de bienios mes de Enero con los siguientes
Juan Lagos Navarro	Auxiliar de Servicios	Diferencia en mes de Marzo a Junio
Ester Valenzuela Muñoz	Auxiliar de Servicios	Diferencia de bienios de Marzo a Junio .
Angélica Clavijo Gómez	Administrativos	Diferencia de bienios de Febrero a Junio
Daniel Pérez Sáez	Administrativos	Diferencia de mes a mes en bienios
Marielsa Garrido Leuenberg	Jefe UTP	Diferencia de bienios
Solange Garay Carreño	Secretaria	Diferencia de bienios mes a mes

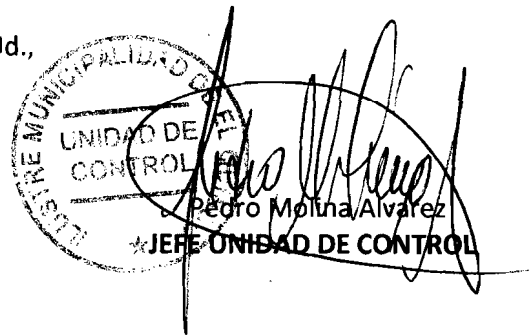
Andrea Blanco Sagredo	Administrativo	Diferencia de bienios
Amalia Aguilar Valdés	Bibliotecaria	Diferencia de bienios
Rosa Aranda Candía	Bibliotecaria	Diferencia de bienios
Sandra Cerda Gómez	Secretaria	Bienio pagado en el mes de Junio
Ingrid Bendeck Pollanco	Secretaria	La no cancelación del bono Ley Nº 19.464 mes de Mayo
Elizabeth García Solar	Asistente de Aula	Cancelación de bienios de Enero y Febrero
Marcela González Gutiérrez	Asistente de Aula	Cancelación de bienios de Enero y Febrero

Con fecha 17 Noviembre del 2011, el departamento de educación, mediante el Ord. Nº 446/2011, remitió a esta unidad de control Informe, el que detalla cada observación presentada por el suscrito, en esta indica que se revisaron la totalidad de las observaciones, individualizada por cada funcionarios, de las dependencias de educación, del cual se adjunta a usted copia del respectivo informe.

Que, en base al informe indicado anteriormente, se puede indicar a usted, que las observaciones citadas fueron explicadas por la encargada de remuneraciones del departamento de educación, dando por entendidas para quien suscribe, pero en cuanto al funcionario Dagoberto Velazquez Montoya, Auxiliar de Servicios, presenta la observación de aumento de \$70, del cual el depto. de educación, indica que desconoce el motivo y, la funcionaria Ingrid Bendeck Pollanco, Secretaria, sobre el porque no fue cancelado el bono Ley Nº 19.464, el cual, el Depto. de educación indica que, por un error involuntario no fue cancelado, pero que a la fecha se encuentra subsanado y nada se adeuda a la funcionaria.

El suscrito sugiere, que las observaciones presentadas en las remuneraciones de las docentes; Señora Bernarda León Rojas, diferencia del valor hora, considerándose el valor de hora de educación media y desarrollando funciones en establecimiento de educación básica, diferencia presentada en los meses de enero a abril; Sra. María Luz Pizarro Silva, cancelación de la asignación de responsabilidad durante el mes de marzo 2011, no ejerciendo dicha función directiva., debiesen ser analizadas por el departamento jurídico, con el fin de la determinación de la devolución de estas asignaciones mal canceladas por el departamento o que se entienda por bien canceladas y a su vez analizar dicha situación si amerita una investigación sumaria para determinar las responsabilidad administrativa del personal a cargo de dicho cálculos remunerativos.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.,


Pedro Molina Álvarez
*JEFE UNIDAD DE CONTROL

PMA/rcg.
Distribución:
- Alcaldesa - Archivo